

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPORGANICO S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las trece horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **CAMPORGANICO S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **CAMPORGANICO S.A.**: El Economista **Juan Carlos Salame Hoppe** propietario de cuatro mil ochocientos setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la Señora **Tulita del Pilar Salame Hoppe**, propietaria de cuatro mil ochocientos setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

Actúa como Presidente ad-hoc el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth y actúa como Secretario el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe, Gerente General de la Compañía.

La Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019;



CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario, y del Gerente General de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se resuelve que:

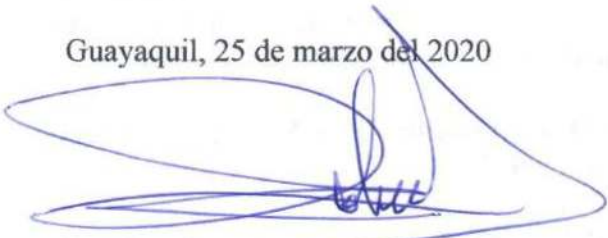
En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019, se hace conocer que **CAMPORGANICO S.A.**, se mantuvo sin hacer ningún tipo de operaciones durante el presente ejercicio fiscal, por lo que no hay ingresos ni gastos en el Estado de Pérdidas y Ganancias, y por ende no hay utilidades que repartir.

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2020 al Sr. Roberto Calderón Ortiz.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

FIRMADO: Ec. Juan Carlos Salame Hoppe.- Accionista.- **FIRMADO:** Sra. Tulita del Pilar Salame Hoppe.- Accionista.- **FIRMADO:** E. Carlos Andrés Salame Illingworth.- Presidente ad-hoc de la Junta.- **FIRMADO:** Ec. Juan Carlos Salame Hoppe.- Gerente General – Secretario de la Junta.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 25 de marzo del 2020



Ec. Juan Carlos Salame Hoppe
Secretario de la Junta